

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos resaca y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª-50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado)

Véase CARNE DE AVE, 4.ª plana.

Mercados de cereales.

Terminadas por completo las faenas de la recolección recogidos sus frutos y puestos en estado de conservación en graneros o silos a fin de preservarlos de los deterioros producidos por la humedad o los insectos de diversa especie que los atacan, se ocupan los labradores en abonar las tierras con toda clase de estiércoles, para en cuanto llueva darles una vuelta con el estirador, con objeto de prepararlas convenientemente para la próxima sementera.

Nuestros mercados continúan muy animados y sus precios sostenidos, a pesar de la gran concurrencia que les hacen los trigos extranjeros que arriban a nuestros puertos.

Vean ahora nuestros lectores las cotizaciones de los cereales y harinas en los diversos puntos de España que a continuación detallamos:

ANDALUCÍA

ALMERÍA: trigo, de 44 a 46 rs. fanega; cebada, de 22 a 24; maíz, de 36 a 38.

CÁDIZ: trigo, de 44 a 46 rs. fanega; cebada, de 24 a 26; maíz, de 38 a 42.—Jerez de la Frontera: trigo, de 46 a 49; cebada, de 26 a 28; maíz, de 45 a 47.—Puerto de Santa María: trigo, de 44 a 46; cebada, de 24 a 25; harina a 16 rs. arroba.

CÓRDOBA: trigo, de 39 a 43 rs. la fanega; cebada, de 29 a 30; maíz, de 37 a 39; yeros a 35; harina de flor y primera de Castilla a 20 y 18 rs. arroba respectivamente; idem primera del país a 16'50.

HUELVA: trigo, de 40 a 42 rs. fanega; cebada, de 24 a 25; maíz, de 42 a 44; harina, de 16 a 17 rs. arroba.

JAEÉN: trigo, de 44 a 46 rs. fanega; cebada a 24; maíz, de 45 a 48; harina a 16 rs. arroba.

MÁLAGA: trigo, de 45 a 46 rs. fanega; cebada, de 26 a 27; maíz, de 44 a 46; yeros a 30; harina superior a 20 rs. arroba.

SEVILLA: trigos, de 44 a 48 rs. fanega; cebada, de 24 a 26; avena a 22; maíz, de 36 a 38; harina, de 17 a 18 rs. arroba.

CASTILLA LA NUEVA

CIUDAD-REAL.—Alcázar de San Juan: trigo, candeal a 44 rs. fanega; idem geja a 40, cebada a 21.

CUENCA: trigo, de 38 a 39 rs. fanega; cebada, de 28 a 29; harina a 14 rs. arroba.—Valdeolivas: trigo, de 36 a 42; centeno, de 26 a 28; cebada de 24 a 26; avena a 20.

GUADALAJARA: trigo, de 36 a 38 rs. fanega; centeno a 27; cebada a 26; avena a 15.—Tendilla: cebada a 27; avena a 22.

TOLEDO: trigo, de 40 a 42 rs. fanega; centeno a 30; cebada a 24.—Quintanar de la Orden: trigo, de 42 a 44; centeno a 30; cebada, de 20 a 22; avena, de 16 a 17; harina de primera a 17 rs. arroba.—Consuegra: trigo candeal a 45 el de este año, a 40 el de 1885 y a 45 el de 1884; geja a 39; cebada a 24; harina de flor a 35 pesetas los 100 kilos; idem de primera a 34.

CASTILLA LA VIEJA

ÁVILA: trigo, de 39 a 40 rs. fanega (94 libras); centeno a 27; cebada a 26; harina de primera a 15 rs. arroba.—Barco de Avila: trigo, de 39 a 40; centeno a 26; cebada a 20; harina de primera a 16.

BURGOS: trigo mocho, blanquillo y rojo, de 38 a 40 rs. fanega; idem álaga, de 37 a 39; centeno a 28; cebada a 25; yeros a 35; harina de primera a 15 rs. arroba.—Miranda: trigo, de 40 a 43; centeno a 30; cebada a 26; avena a 20; harina de primera a 16.—Lerma: trigo blanco a 39; idem mocho a 37; idem rojo a 36; cebada a 23.

LOGROÑO.—Haro: trigo, de 34 a 38 rs. fanega; centeno, de 22 a 24; avena, de 18 a 20; maíz, de 26 a 30.

PALENCIA: trigo, de 39'50 a 40'50 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 23; harina de primera a 14'50 rs. arroba.—Paredes de Nava: trigo, de 39 a 40; centeno a 26; cebada a 23; avena a 17; harina de primera a 14'50.—Alar del Rey: centeno a 24; cebada a 29; harina de primera a 14'50.

SANTANDER: cebada de Castilla a 30 rs las 70 libras; idem navegada, de 28 a 29; maíz, de 29 a 40 rs. las 87 libras con envase; harinas de primera, de las mejores marcas a 13'25 rs. arroba.

nas de primera, de las mejores marcas a 13'25 rs. arroba.

SEGOVIA: trigo, de 38 a 39 rs. fanega; centeno a 30; cebada a 25; algarrobas a 32; harina de primera a 15 rs. arroba.—Cuéllar: trigo, de 34 a 37; centeno a 26; cebada a 26; avena a 16; algarrobas a 25; harina de primera a 15 rs.

VALLADOLID: trigo, de 38'75 a 39'26 reales fanega; centeno a 26'25; cebada a 25; harina de primera a 14'50 rs. arroba.—Rioseco: trigo a 37'50; centeno a 25; cebada a 18; harina de primera a 15'50.—Peñafiel: trigo, de 36 a 40; centeno a 26; cebada a 23; avena a 15; harina de primera a 15.—Villalon: trigo corriente a 38; centeno a 27; cebada a 24; avena a 17.

EXTREMADURA

BADAJOS: trigo, de 38 a 40 rs. fanega; cebada, de 20 a 21; avena de 12 a 13.—Berlanga: trigo a 38; cebada a 27; avena a 21.

CÁCERES.—Tornavacas: trigo, de 11 a 12 pesetas fanega; centeno a 8; cebada, de 6 a 6'50.

MURCIA

ALBACETE: trigo, de 44 a 46 rs. fanega; centeno a 28; cebada, de 24 a 25; avena a 18.

Sobre el expediente de la Delegación.

Por un suelto que, días pasados, reproducimos de *El Estandarte* tienen noticia los lectores del expediente que se instruye en la Delegación de Hacienda, con motivo de los anticipos facilitados a algunos ayuntamientos de la provincia por virtud del real decreto de 7 de febrero de 1882. En dicho suelto se viene a acusar a los agentes de negocios, de haber contribuido a la defraudación descubierta, y, lo que es más grave, de no haber entregado a los Ayuntamientos el importe de los anticipos que, por cuenta de simulados bienes de Propios, según dice el colega de Madrid, hubieron de facilitárseles.

Uno de los agentes más acreditados de esta plaza, el Sr. Alonso Maldonado, no hallándose en el caso de permitir que pueda atribuírsele participación en la culpabilidad que de las afirmaciones de *El Estandarte* se desprende, rompe el silencio y protesta de ellas en el siguiente comunicado al que acompaña el testimonio notarial de justificantes por lo que se demuestra la formalidad y rectitud con que ha procedido en el asunto.

Hé aquí los documentos de que se trata:

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Con motivo del expediente que instruye en esta capital el inspector de Hacienda señor Aguirre, un periódico de Madrid ha publicado un suelto por el que V. dirige reproducido, en el que se afirma que:

“Alterando cifras en unas facturas, suponiendo fincas a ayuntamientos que jamás las tuvieron, y faltando además a toda solemnidad legal, se han hecho anticipos a cincuenta y cinco pueblos de la provincia por razón de los intereses de sus inscripciones de Propios, por valor de trece millones de reales, que en su mayor parte no ha llegado ni llegará a poder de los municipios, por haberlos distribuido sus agentes, que ya no se han contentado con el treinta por ciento que por comisión habían exigido a los pueblos y cobrado oportunamente, además de las sumas que en algunos presupuestos municipales se consignaron para gastos del negocio.”

Aparte de que la redacción de este párrafo acusa desde luego un grave desconocimiento del asunto, que a mí no me toca analizar, como yo vengo desempeñando hace tiempo en Granada el cargo de agente de Negocios, y, al referirse a ellos el periódico de Madrid de que se trata, no me excluye; por más que mi honradez y la formalidad y religiosa exactitud con que siempre he procedido me ponen a salvo de toda sospecha y de cualquier calumnia con que algún malvado pretendiese manchar mi nombre, me veo en la necesidad

de acudir a las columnas de su periódico para protestar enérgica y solemnemente, por la parte que a mí pudiera referirse, de la calumniosa afirmación de que me ocupo, y para desmentir los rumores, que no sé quién los ha propalado, suponiendo que del expediente susodicho resultan contra mí más ó menos graves acusaciones.

Siento molestar su atención y la del público; pero mi dignidad, que es el tesoro que más en estima tengo, a ello me obliga; y para rebatir esas calumnias, solo diré que mi nombre no figura para nada en el mencionado expediente, del que por lo tanto no resultan contra mí ni muchos, ni pocos, ni ningún cargo; y que respecto de las operaciones relativas a anticipos sobre bienes de Propios, que yo, (cumpliendo con el voto de confianza que me confirieron los Municipios que represento) he realizado, justificada está la rectitud con que he procedido por los recibos de dichas corporaciones que obran en mi poder, y de los cuales, a fin de que todo el mundo los conozca, y todo el que dude pueda hacer en las oficinas de Hacienda y en las secretarías de los ayuntamientos la correspondiente comprobación, he hecho sacar los adjuntos testimonios notariales que le ruego publique a continuación de esta carta.

Y como la intervención que yo he tenido en estos asuntos por mandato y poder de confianza de los ayuntamientos, limitose a recibir de ellos la orden del cobro, y entregarles después la suma que se me mandaba cobrar, y las sumas que yo les he entregado son exactamente las mismas que de la Hacienda recibí, y no he hecho ninguna otra operación que las que se refieren a los recibos testimoniados, se comprenderá que no pueda dejar pasar sin protesta, en lo que a mí personalmente puedan referirse, las calumniosas y falsas imputaciones a que aludo.

De V. atento s. s. q. b. s. m.,

ANDRÉS ALONSO MALDONADO.

Granada 12 de setiembre de 1886.

Testimonios.

Don Ramon Fernandez Hermosilla, vecino de esta ciudad y Notario de su Ilustre Colegio.

Doy fé: Que por D. Andrés Alonso Maldonado, vecino de esta ciudad, con cédula personal de séptima clase, núm. 2069, de estado casado, Agente de negocios y mayor de edad, se me han exhibido para testimoniar los documentos del tenor siguiente:

1.º D. Gabriel Mesa, Alcalde, y D. Juan Segura, Secretario respectivamente del Ayuntamiento de Albolote, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, Agente de negocios matriculado y representante del Ayuntamiento en la capital de Granada, la cantidad de cinco mil pesetas, cobradas por el mismo señor en la Delegación de Hacienda de Granada el día nueve del corriente mes y año, bajo los números de Intervención y de Caja, en concepto de anticipo verificado al referido Ayuntamiento por sus bienes de propios.—Y para garantía y resguardo del Sr. Alonso, firmamos el presente en Albolote a once de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres.—Gabriel Mesa.—Juan Segura.—Son 5000 pesetas.—Hay un sello que dice: «Alcaldía Constitucional de Albolote.» Hay un timbre móvil.

2.º D. Luciano Castro y D. Eugenio Illescas, ambos de Mecina Bombaron y individuos del Ayuntamiento de dicho pueblo, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, representante del Ayuntamiento de Granada, la cantidad de diez y ocho mil pesetas, cobradas por dicho Sr. Alonso en la Delegación de Hacienda de Granada, el día quince de Mayo del año de la fecha en concepto de anticipo por sus bienes de propios.—Y para garantía y resguardo del Sr. Alonso, firmamos el presente en Granada a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres.—Luciano Castro.—Eugenio Illescas.—Hay un timbre móvil.

3.º Digo yo D. Diego Tello, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Órgiva, que recibo de D. Andrés Alonso Maldonado la suma de ocho mil pesetas, para lo cual he sido autorizado por el Ayuntamiento que presido; cantidad cobrada por dicho Sr. Alonso en 9 de Mayo del corriente año en la Tesorería de Hacienda de la provincia, según libramiento bajo el núm. 149 de caja, como anticipo de intereses de láminas pertenecientes al referido Ayuntamiento, para lo cual se le tenía autorizado por la Corporación.—Y para su resguardo de haber recibido yo la indicada suma, lo firmo y sello con el de la Alcaldía en Granada a dos de junio de mil ochocientos ochenta y tres.—El Alcalde, Diego Tello.—Hay un sello que dice «Alcaldía Constitucional de Órgiva.»—Hay un timbre móvil.

4.º Los que suscriben, autorizados por la Corporación municipal de Almegíjar, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, representante del Ayuntamiento en esta capital, la suma de cincuenta mil pesetas, cobradas por dicho señor en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por dicho señor el día 23 de Mayo del año de la fecha, en con-

cepto de anticipo por intereses de los bienes de propios para que se le fué autorizado por dicha Corporación municipal.—Y para garantía del referido señor Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a veinte y dos de julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Fernando Navarrete.—Francisco Martín, testigo.—Francisco Miranda Fraijanes, fuertigo.—Narciso Viciano, testigo.—Mateo Martín.—Hay un timbre móvil.

5.º Los que suscriben, autorizados por la Corporación municipal de Pampaneira, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, representante del ayuntamiento en esta capital, la suma de siete mil pesetas, cobradas por dicho señor en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento autorizado por el mismo, el veinte y seis de Junio del año de la fecha, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de propios, para que se le fué autorizado por dicha Corporación municipal.—Y para garantía del referido Sr. Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a veinte y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Ramon Martín.—Seberiano Martín.—Antonio Díaz.—Hay un timbre móvil.

6.º Los que suscriben, debidamente autorizados por la Corporación municipal de los Bérchules, declaran por el presente haber recibido de don Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de cuarenta mil pesetas cobradas por dicho Sr. Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso, el día treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios para que le fué autorizado por dicha Corporación municipal.—Y para garantía de D. Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—José M. Soto.—Eduardo Martínez.—Miguel Arana Milan.—Hay un timbre móvil.

7.º El que suscribe, autorizado por la Corporación Municipal de Juviles, declara por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de diez mil pesetas, cobradas por dicho señor en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por dicho Sr. Alonso, el 26 de Junio del año de la fecha, en concepto de anticipo por intereses de los bienes de propios para que se le fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía del referido señor Alonso, firmo el presente en Granada a ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—M. Mendoza.—Hay un timbre móvil.

8.º Los que suscriben, debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Mairena, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de veinte mil pesetas, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso, el veinte y seis de junio de mil ochocientos ochenta y tres, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de propios para que se le fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía del Don Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Miguel Jimenez.—Francisco Martín.—Hay un timbre móvil.

9.º Los que suscriben, debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Guajar Faragüit, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de ocho mil pesetas, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso, el día veintisiete de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios para que le fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía del D. Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Hidalgo.—Rafael Perez.—Hay un timbre móvil.

10.º Los que suscriben, debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Cástaras, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de treinta y siete mil pesetas, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso, en ventiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, al número 318 de Caja, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios, para que se le fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía del D. Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a veintisiete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Francisco Navarrete.—José Ruiz.—Antonio Medina.—Hay un timbre móvil.

11.º Los que suscriben debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Jete, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta capital, la suma de cinco mil pesetas, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso el doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, cuyo libramiento tiene número 187 de Intervención, y cuya suma es en concepto de anticipos por interés de los bienes de Propios, para que fué autorizado por dicha Corporación Municipal de Jete.—Y para garantía del don Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a veinte y cinco de Noviembre

bre de mil ochocientos ochenta y tres.—Miguel Lopez Gonzalez.—Andrés Díaz.—Miguel Fernandez.—Hay un timbre móvil.

12. Los que suscriben debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Belicena, declaran por el presente haber recibido de don Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento de esta capital, la suma de *dos mil pesetas* cobradas por dicho señor Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada según libramiento número 191 firmado por el indicado señor Alonso el doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, en concepto de anticipos por intereses de bienes de Propios, para que fué autorizado por la expresada Corporación Municipal de Belicena.—Y para garantía del don Andrés Alonso Maldonado firmamos el presente en Granada a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Alanis.—Antonio Díaz.—Hay un timbre móvil.

13. El que suscribe, debidamente autorizado por la Corporación Municipal de Nachite, declara por el presente haber recibido de don Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta capital, la suma de *tres mil pesetas* cobradas por dicho señor Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso, número 189 el doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios para que fué autorizado por dicha Corporación Municipal de Nachite.—Y para garantía del don Andrés Alonso, firmo el presente en Granada a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Francisco Javier Peralta.—Hay un timbre móvil.

14. Los que suscriben, debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Cogollos de Guadix, declaran por el presente, haber recibido de don Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta capital, la suma de *cuarenta mil pesetas*, cobradas por dicho señor Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el mismo, número el día de de mil ochocientos ochenta y tres, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios para que fué autorizado por la citada Corporación Municipal de Cogollos de Guadix.—Y para garantía del don Andrés Alonso firmamos el presente en Granada a seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Fermín Porcel.—Juan Lopez.—Francisco José Hidalgo.—Hay un timbre móvil.

15. El que suscribe debidamente autorizado por la Corporación Municipal de Motril, declara por el presente haber recibido de don Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta capital la suma de *cuatro mil pesetas*, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado, en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado señor Alonso, número 378 el 30 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios para que fué autorizado por dicha Corporación Municipal de Motril.—Y para garantía del don Andrés Alonso Maldonado, firmo el presente en Granada a seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—J. D. Rodriguez.—Hay un timbre móvil.

16. Los que suscriben, debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Guajar Fondon, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de *cinco mil pesetas* cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado en la delegación de Hacienda de Granada según libramiento firmado por el citado Sr. Alonso el doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, bajo el número 186, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios, para que le fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía de D. Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Romero.—Manuel Lopez.—Hay un timbre móvil.

17. Los que suscriben, debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Yegen declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de *quince mil pesetas*, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso el 8 de Noviembre del corriente año, en concepto de anticipo por intereses de los bienes de Propios, para que se fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía del D. Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente en Granada a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—José Lopez.—José Zúñiga.—Hay un timbre móvil.

18. Los que suscriben debidamente autorizados por la Corporación Municipal de Albuñán, declaran por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de *cuatro mil pesetas*, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso el 29 de Mayo de 1883, en concepto de anticipo por intereses de los bienes de Propios, para que se fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía del D. Andrés Alonso Maldonado, firmamos el presente resguardo en Granada a treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José Hidalgo.—Manuel Cobo.—Esteban García.—Hay un timbre móvil.

19. El que suscribe debidamente autorizado por la Corporación Municipal de Lobras, declara por el presente haber recibido de D. Andrés Alonso Maldonado, Representante del Ayuntamiento en esta Capital, la suma de *treinta mil pesetas*, cobradas por dicho Sr. Alonso Maldonado, en la Delegación de Hacienda de Granada, según libramiento firmado por el indicado Sr. Alonso el doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, al número 190 de Intervención, en concepto de anticipos por intereses de los bienes de Propios, para que se le fué autorizado por dicha Corporación Municipal.—Y para garantía del D. Andrés Alonso Maldonado, le firmo el presente en Granada a veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Francisco Castro.

Los diez y nueve resguardos preinsertos están literalmente conformes con sus originales respectivos, que rubricados por mí devuelvo al Sr. D. Andrés Alonso Maldonado, quien firmará a continuación por su exhibición y recibo.—Y para que conste, a su instancia, doy el presente en cuatro pliegos de la clase décima, números 811.837—811.838—811.839 y 812.426, que signo, firmo, rubrico y sello en Granada a trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Entre líneas—en la Delegación

de Hacienda de Granada, según libramiento autorizado por dicho señor—de Jefe—Enmendado.—A.—vale.—Ramon Fernandez Hermosilla.—Recibí los 19 resguardos.—Andrés A. Maldonado.

Don Agustín Martín Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, y Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario de la misma.

Doy fe: Que por D. Antonio Garrido y Medina, de esta vecindad, con cédula personal que me exhibe y le devuelvo, expedida por esta Administración en catorce de Enero último, con el número treinta y ocho mil trescientos noventa, clase once, se me ha presentado un certificado expedido en papel del sello de pobres, cuyo tenor literal es como sigue:

«Don Justo Collantes y Oliver, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Lanjarón.—Certifico: Que según los documentos y datos que existen en esta Secretaría, este Ayuntamiento ha recibido de manos de su apoderado en Granada D. Andrés Alonso Maldonado y como anticipo a cuenta de los intereses de las láminas de los bienes de Propios vendidos a este pueblo, la cantidad de *ciento cincuenta mil pesetas*. Del mismo modo certifico: Que dicha cantidad aparece consignada en los presupuestos desde el de mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y tres hasta el presente, para invertirlas en obras de utilidad pública y alguna parte para cubrir déficit del presupuesto municipal. Así resulta de los documentos a que me refiero. Y para que conste pongo el presente de orden del señor Alcalde, el que visa y sella en Lanjarón a veinte y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—V.º B.º.—El Alcalde, Antonio Collantes.—Justo Collantes y Oliver.—Hay un sello.»

El documento inserto está conforme con su original, que rubricado por mí y sellado con el de mi notaría, devuelvo al D. Antonio Garrido, quien firmará por su recibo a que me remito. Y para que conste, a su instancia, libro el presente que signo y firmo en Granada a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—Antonio Garrido.—Agustín Martín Vázquez.

Miscelánea.

Comisión provincial. Bajo la presidencia de D. José Béjar, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar y remitir al gobernador los balances de varios pueblos, relativos al mes de julio. Conminar con 50 pesetas de multa a los ayuntamientos de otros varios pueblos, que no han cumplido dicho servicio. Que por la contaduría se compruebe la exactitud de los que otros ayuntamientos han remitido. Pedir varios documentos para resolver sobre la instancia presentada por D. Francisco Sanchez y siete vecinos más de Chauchina, solicitando nulidad del repartimiento formado para cubrir el déficit de 1884 85. Relevar a D. Manuel Ruiz Jimenez de la cuota que se le exigía por reparto vecinal del pueblo de Huélagu, en atención a no disfrutar sueldo como administrador de los herederos del príncipe de Torchirola. Conceder ingreso en el hospital de dementes al procesado Dieho Ruiz Valle, aunque no en clase de preso, puesto que el establecimiento no reúne condiciones de seguridad. Pedir algunos datos que faltan y subsanar varias equivocaciones, con objeto de resolver acerca de los gastos de las cárceles de Ugijar, Baza, Albuñol y Loja. Interesar del señor alcalde que se sirva dar las órdenes oportunas para que la farola que existe en la entrada del Hospicio se considere como de luz permanente, y además se coloque otra en frente de la que hoy existe. Y por último, suspender de empleo y sueldo al cuartelero del Hospicio Antonio Rodríguez Herrera, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, y nombrar para que le sustituya al licenciado del ejército Francisco Castillo Balboa.

Vacante. Lo está la secretaría del Juzgado municipal de Viznar, que debe solicitarse en el plazo de 15 días.

A los compradores de fincas del Estado.—Por la Administración de propiedades é impuestos se previene a los compradores de fincas del Estado cuyos plazos vencen en el presente mes, que de no hacerlos efectivos se procederá al embargo de las fincas respectivas, y por la vía de apremio contra los demás bienes de los deudores.

Inauguración. Hoy saldrá para Játar, la comisión encargada de inaugurar los edificios que en aquel pueblo se han construido, ha expensas de los fondos recaudados por la generosa iniciativa é infatigable caridad de la noble prensa catalana.

Viajeros. En el tren correo de hoy han salido para Málaga D. Juan Villanova y su bella y distinguida esposa.

—Ha regresado a Granada don Francisco Jimenez Herrera, relator secretario de la Audiencia.

Fiestas en Gójar. Celebráronse en Gójar, el domingo último, las tradicionales fiestas que anualmente se consagran a la Divina Pastora, patrona de aquel pueblo.

La noche anterior hubo fuegos artificiales. El domingo celebróse esplendorosamente la función de iglesia, cantando la misa el vicerector del seminario de Guadix D. Manuel Lopez, y pronunciando, el prior de Santa María la Mayor de Ubeda, D. Alejandro Monteagudo, un sermón elocuente por la profundidad de sus pensamientos y la belleza de la forma.

Fué su tesis, que el amor de los pueblos cristianos a la Virgen María, ha ejercido extraordinaria influencia en el progreso moral de la Sociedad, en la pureza de las costumbres y en la cultura del sentimiento, ensanchando los horizontes de la misión social de la mujer, dignificándola y ennobleciéndola, y haciéndole pasar de su antigua situación de esclava, a la que hoy ocupa, de compañera del hombre.

Antes de concluir, el orador hubo de dedicar cariñosas y justísimas frases a la memoria del ilustre hijo de aquel pueblo D. José Genaro Villanova, constante é infatigable defensor de los intereses granadinos, y uno de los pocos hombres que, cuando pudieron hacer algo por Granada, no se olvidó de ella, y a ella consagró todos sus esfuerzos.

«Hé concluido—decía—pero, antes de abandonar este sitio, me habeis de permitir que traiga a vuestra memoria el ejemplo práctico que del grande amor que profesara a la Virgen que aquí se venera, bajo el título dulce y consolador de la Divina Pastora, os diera el primer patrono de este templo reedificado a sus expensas. Y tan grande fué su devoción, y el amor que a la tierra en que nació profesaba, que apesar de haber fallecido a gran distancia de este pueblo, quiso que sus restos vinieran a ser depositados aquí en humilde sepulcro, a las plantas de la Reina de los cielos. ¡Ah! Que perfectamente conocia cuales eran sus deberes en la época en que ha vivido. Elevado a gran posición social por los propios merecimientos de su activa laboriosidad y honradez, aunque refractario a las pompas y vanidades mundanas, ejercía un cargo honroso y distinguido en los regios alcázares: y—yo fui testigo—era atendido y muy considerado por las personas reales; pero esto no le impedía el descender si descender puede llamarse, a los tugurios de los pobres, y derramar a manos llenas socorros para remediar sus necesidades. ¡Que otra cosa si no, querian significar las copiosas lágrimas que abundantemente y con verdadera pena derramaron los pobres de esta comarca, siguiendo su féretro en el trayecto de la vecina capital a este pueblo; y que significan, si no, esas lágrimas que ahora mismo derramais, al recordar las virtudes del que fué para vosotros un hermano y un padre cariñosísimo?»

Terminada la función de la iglesia, por la tarde verificóse la procesion en la que hubo de reinar gran entusiasmo, y a la que asistieron muchas gentes de los vecinos pueblos de la Vega.

La edad en las oposiciones a penales.—Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden denegando una instancia sobre dispensa de edad para concurrir a los ejercicios de oposición con destino a ingresar en el cuerpo de empleados de establecimientos penales y disponiendo queden sin curso todas las instancias que en adelante se formulen con el mismo objeto.

El pichon. Un sugeto licenciado de presidio, conocido con el apodo de *Pichon*, promovió ayer tarde fuerte escándalo en la taberna de las *Cadenas*, sita en la calle de Bodegoncillos. Un alguacil del juzgado municipal del Salvador le detuvo, para conducirle a la cárcel, y al pasar por la Plaza Nueva se insubordinó, teniendo que intervenir el agente de orden público Pedro Abaira.

Escuela de dibujo. «D. Francisco de Paula Villa-Real y Valdivia, secretario general de la Real Sociedad Económica de amigos del País de esta provincia etc.

Haga saber: Que debiendo tener lugar el día primero de octubre próximo, la apertura del curso académico de 1886 a 87, de la clase gratuita de dibujo de señoritas que costea esta corporación, desde esta fecha hasta el 30 del corriente inclusive, queda abierta la ma-

trícula para dicho establecimiento, es la secretaría general de la Sociedad (Buen Suceso 29), todos los días de 10 a 11 de la mañana, debiendo presentar las alumnas que deseen inscribirse, solicitud firmada por sus padres ó encargados, en la que se haga mención de la edad, naturaleza y domicilio de las mismas, así como el de sus padres, debiendo tener presente que no serán matriculadas niñas menores de 10 años, y que las que hayan sido alumnas en los años anteriores, deberán expresarlo en la solicitud; entregándosele a todas ellas una papeleta impresa de matrícula, donde conste el orden correlativo de su inscripción, y para que con la presentación de este documento, pueda formar el profesor la lista de todas sus alumnas al empezar el año.

Personal. Ha sido declarado cesante el capataz del penal de Belén D. Fermín Cozrea, por haberse ausentado sin licencia.

—Se ha concedido 30 días de prórroga de licencia al médico de Beneficencia provincial D. José Godoy Rico.

—Se ha concedido un mes de licencia al practicante de Medicina del hospital D. Luis Lara.

Las factorías militares. Ayer, a las diez de la mañana, el Intendente militar de esta plaza tomó posesión de los terrenos que se le han cedido en el Triunfo para construir factorías.

En representación del ayuntamiento asistieron el teniente de alcalde D. Francisco Martín Adame, el notario de la corporación y el oficial del negociado Sr. Andeiro.

Repartimiento. En Freila ha terminado el repartimiento de la contribución territorial.

Representantes. Los Sres. D. Melchor Almagro Díaz y D. Eduardo Rodríguez Bolívar, decano y diputado 1.º respectivamente de la Junta de gobierno del ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Granada, representarán a esta corporación en el Congreso Jurídico Español.

El sarampion. Va tomando de nuevo serias proporciones la epidemia de sarampion en esta capital.

Profesion. Nos escriben de Ojuela que el beneficiado de Santafé, D. Francisco Fajardo Hernandez, que hace más de tres años habia fijado su residencia en el primero de dichos pueblos, ha ingresado en el convento de misioneros dominicos que existe en Ocaña, a donde se dirigió sin despedirse de nadie, ni aun de su padre.

Era muy estimado en la localidad. Con tal motivo, nos manifiestan los vecinos que Ojuela se ha quedado sin clérigo alguno que ejerza el culto católico, y nos ruegan llamemos la atención del Excmo. Señor Arzobispo sobre la conveniencia de enviar persona que le sustituya.

La filoxera cerca de Laroles. Están muy alarmados los vecinos con la inminencia de que la filoxera invada dicho pueblo, pues se halla muy próxima a aquella jurisdicción.

El gobierno debe evitar que el destructor insecto continúe invadiendo la provincia.

Subasta. No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, las subastas anunciadas para la ejecución de obras de reparación en el pavimento del Matadero público, se verificará nueva licitación el día 4 de octubre próximo, en la alcaldía.

Escándalo. No fué en la casa número 3 de la calle de la Horca Vieja donde días pasados promovió escándalo un sugeto, dando motivo para que se le condujera al arresto, sino que el hecho ocurrió en la calle, frente a la casa citada.

Lo hacemos constar así, a instancia de los vecinos de la misma.

Fiestas en Huetor Tajar. Con motivo de la festividad del santo patrono de este pueblo, anteanoche se quemó un castillo de fuegos artificiales. Ayer hubo función religiosa, en la que fué orador don José Gámir Ortega, beneficiado de la metropolitana de Madrid-Alcalá. Por la tarde procesion con la imagen de Jesús, que recorrió las principales calles, acompañada de una banda de música.

Dichas fiestas, que coinciden con la feria anual, son costeadas por la hermandad de Ntro. Sr. Jesucristo.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 14.

Se asegura que ha surgido un conflicto diplomático entre España y los Estados Unidos con motivo de la aplicación de los aranceles.

Moret ha salido para Escoriaza.

Se agrava la cuestión de Oriente.

Noticias al menudeo.

Fiesta militar.

Sofía 12.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la distribución de banderas á los regimientos rumelios.

La entrega ha sido hecha por el general Mutkoff. Las banderolas del metropolitano de Filipópolis.

Después de la ceremonia, las tropas desfilaron delante de las autoridades.

A pesar de la numerosa concurrencia que presenciaba esta fiesta militar no ha ocurrido el menor incidente.

Agitación en Bulgaria.

Sofía 12.—Han estallado desórdenes en Filipópolis.

Los ministeriales dicen que no han tenido gravedad, limitándose á la formación de grupos de los partidarios del príncipe Alejandro.

Añaden que dichos grupos fueron disueltos por la policía, sin encontrar resistencia alguna.

Rumores pesimistas.

París 13.—Esta mañana circulan noticias pesimistas sobre el estado de la salud del emperador de Alemania, y sobre la actitud de Inglaterra, que está haciendo grandes aprestos marítimos.

Revolutas en Méjico.

Nueva-York 12.—Según un despacho de Méjico, las tropas leales de aquella República han derrotado completamente á una partida de 150 revolucionarios que vagaba por la comarca de Tamaulipas.

Treinta de los insurrectos cayeron prisioneros, y casi todos los demás, muertos ó heridos.

Un alcalde herido.

Algeciras 12 (11'20 mañana).—El alcalde de la Unión ha sido gravemente herido á consecuencia de la explosión de un petardo en la madrugada de hoy.

Se ha capturado el agresor.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

13 de Setiembre de 1886.

Ayer se habló mucho del paso cómico ocurrido entre Sagasta y Leon y Castillo, que escribí á V. el 8 del corriente. Los ministeriales no negaban la certeza de la conversación trascrita, confesaban que el correspondiente era hombre bien enterado, y se desquitaban censurando á Leon por la ligereza que demuestra refiriendo interioridades, que si mortifican á Sagasta, no favorecen ciertamente al chasqueado. De todas suertes, Leon figura en el número de los descontentos, y sumado con Navarro Rodrigo, Vega de Armijo, Camacho, Salamanca y otros, pueden dar á Sagasta un disgusto cuando éste menos lo espere.

Ferreras cuenta del Norte que si bien no se pueden negar ciertas naturales discrepancias en un partido compuesto de tan diversos elementos, se confía en que Sagasta tiene habilidad para sortear los escollos y prolongar su vida ministerial. Añade el director de *El Correo*, que salvo Camacho que se halla colocado abiertamente contra Sagasta, los demás tenidos por disidentes no pasan de la categoría de descontentos. Con esta usa Sagasta de las carteras como el habilidoso del cuento, que con un duro contentos tenía á tres amigos: á uno se lo enseñaba, á otro se lo prometía y á otro se lo daba.

A no hablarse de esto en los círculos, habría que resignarse á evidente mutismo, porque no se cuenta nada que merezca ser leído. Algo se ha nombrado esta tarde de orden público, relacionándolo con una carta de Albarada, recibida hoy, en que afirma que pensaba haber venido á Madrid en este mes, pero que difiere el viaje indefinidamente. Los amigos del gobierno convienen en que los trabajos de Ruiz Zorrilla no se paran; si bien como el ministerio los sigue paso á paso, sabe que por ahora no infunden temor serio, no inquietando el ir y venir de ciertas individualidades.

El tono revolucionario del discurso de Salmeron en Vigo ha sido esta tarde comentado. El orador dijo que el derecho de insurrección es el último de los derechos, pero que sirve para sancionar todos los demás; y añadió: «sin los derechos individuales, el sufragio universal sin mistificaciones y la consagración de la soberanía nacional como única fuente de poderes, tendremos perfecto derecho á la insurrección y usaremos de él como y cuando lo creamos oportuno para el triunfo definitivo de la república.»—El propagandista republicano se propone visitar en estos días á Pontevedra, Santiago, Coruña, Lugo y Orense, donde le preparan buen recibimiento y donde habrá meetings y discursos.

Cartas recibidas de la Granja no contienen nada que altere la paz y la absoluta calma que reina en aquel real Sitio donde se vé poco á la reina que no hace otra vida que al cuidado de sus hijos y estudio de los negocios públicos.—Las prisiones hechas en las caballerizas reales no pasaron de conducción al juzgado para declarar en la causa que se instruye con motivo de la irregularidad descubierta y que ya ha costado una docena de cesantías. El delito tendrá poca resonancia porque no figura complicada ninguna individualidad conocida y de notoriedad.

No se confirma haber sido fallada la causa que los tribunales militares sigue con motivo de los sucesos de la Puerta de Hierro: aun se halla en tramitación sumarial.—El ministro francés Mr. Granet saldrá en breve para París: ayer asistió á los toros y gustó mucho del espectáculo, salvo lo de los caballos. Notó yo en las corridas de San Sebastian más entusiasmo en los franceses que en los españoles, excepción hecha de la suerte de pica por las consecuencias para los caballos, animales queridos del hombre que son entregados despididamente á la muerte.

La prensa de ayer y hoy trae, como usted verá, la noticia que di anteayer acerca de los extremos que abarca el proyecto de matrimonio civil que tiene confeccionado Alonso Martínez y que no agrada mucho á los demócratas, pero que contiene al alto clero y á los conservadores que se opondrían á toda radical reforma que vaya más allá del decreto de Cárdenas, es decir, matrimonio civil para el que no es católico y religioso para estos. En suma, legalizar lo que ahora ocurre.—Hoy ha sido levantado el estado de Sitio en la Coruña, pero no el sambenito que pesa sobre aquellas autoridades.

Se ha hablado esta tarde de si vendrán ahora á Madrid los periodistas portugueses que están en Salamanca, pero se opina porque dos recepciones seguidas no darán buen resultado.—Se confirma que las negociaciones comerciales de la factoría inglesa en Cabo Jubi han sido suspendida por no querer seguir las moros, sin duda por sugerencias del Imperio Marroquí.—En las provincias no ocurre novedad.

La gran Sobrante se habrá reunido hoy:

las intrigas rusas aumentan y se sigue temiendo la guerra.—El emperador Guillermo está mal de salud.—F.

Servicio postal de última hora.

París 13 (6'25 tarde).

4 por 100 exterior español.

Se dá mucha importancia al viaje que dentro de breves días hará el presidente del Consejo de Ministros. Mr. de Freycinet á varios puntos, entre ellos Burdeos, Tolosa y Montpellier.

Dicen que pronunciará discursos contestando á Mr. Ferry, en los cuales defenderá la unión de los republicanos, para contrarrestar la influencia y trabajo de los monárquicos.

Londres 13.

Otros telegramas posteriores no dicen nada acerca de la supuesta conspiración rusa que se decía descubierta, pero confirman que en la primera sesión de la Asamblea, los rusos tratarán de derribar la regencia.

—En Filipópolis estallaron disturbios, según unos promovidos por los partidarios del Príncipe, y según otros por la de Rusia. La policía interina, recobrando la población su aspecto ordinario.

—El candidato de Rusia al trono de Bulgaria, Alejandro de Odemburgo, reina probabilidades de triunfo.

Vigo 13 (10 m.)

A las dos de esta madrugada ha terminado el meeting republicano celebrado en el teatro de Tamberlik, en honor del Sr. Salmeron.

El teatro estaba literalmente ocupado por distinguidas personas, viéndose un gran número de señoras. Banderas tricolores adornaban los palcos.

El Sr. Martiño Molins, presentó al señor Salmeron, y después de hablar los señores Chao, Lence, Orjea y Armesto, se levantó el expresidente de la república en medio de una salva de aplausos.

El Sr. Salmeron, comienza explicando las causas que han movido á los republicanos hoy monárquicos, á entrar en la monarquía, y muestra esperanzas de que volverán á la república. El derecho de insurrección dice es el último de los derechos, pero sirve para sancionar todos los demás. Para no hacer uso de él, necesitamos los derechos individuales, el sufragio y la soberanía nacional. Para lograr esto hicimos la coalición. Defiende las bases de esa obra. Declara que sostendrán el clero y el ejército.

Madrid 13 (8'25 n.)

En los círculos políticos ha sido muy comentado el discurso pronunciado por el señor Salmeron en el meeting celebrado en Vigo. —Oficialmente se desmiente la noticia de que la corte pasará una larga temporada en el Alcázar de Segovia, antes de regresar á Madrid.

Madrid 13 (11'15 n.)

El *Resumen* de esta noche dice que el oficial alemán que estuvo hace días en Mahon sacando el plano de aquel fuerte, se halla hoy en Cartagena, haciendo lo propio.

—El Sr. Salmeron ha salido de Vigo con dirección á Redondela. Antes de su partida, se le dispensó una entusiasta despedida por parte de los republicanos que forman parte de la coalición.

Madrid 11 (11'45 n.)

Los rumores que sobre alteración de orden público circularon ayer, han sido desmentidos.

—Se ha levantado en la Coruña el estado de sitio.

A. MADRILEÑA.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid del día 10. Últimos precios. Deuda perpetua, al 4 0/0 interior, contado, 61'15.—Id. fin del corriente, 60'95.—Id. fin del próximo, 60'00.—Deuda perpetua al 4 0/0 exterior, 60'00.—4 por 100 exterior, 60'00.—Amortizable al 2 0/0 exterior, 60'00.—Deuda amortizable al 4 0/0 77'70.—Billetes hipotecarios de Cuba, 95'15.—Banco hipotecario, cédulas al 5 0/0, 60'00.—Acciones del Banco de España, 345'00.—Deuda de Cuba, 32'95.

Servicio de la Plaza para el día 15 de setiembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Eduardo Mensayas Pau, comandante de Cuba.—Jefe de reten, D. José Pérez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 1.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, y paseo de enfermos, Santiago.—P. O. el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1241.—Entrada de hoy, 431.—Total existencia de hoy, 1672.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega 23; á 10 ptes. 75 cts. la id. 71; á 11 ptes. 00 cts. la id. 89; á 11 ptes. 25 cts. la id. 123; á 11 ptes. 50 cts. la id. 72; á 11 ptes. 75 cts. la id. 41.—Total vendido, 419. Balance: Existencia, 1672.—Vendido, 419.—Sobrante para mañana, 1253.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 ptes. 00 cts. á 8 ptes. 00 cts.; Habas, de 11 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 50 cts.; Maiz, de 10 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'16.—Vaca, 1'35.—Ternera, 1'35.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 15.—San Nicomedes, mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de la Magdalena; á las nueve misa cantada; á las cuatro se hace la novena de Nuestra Señora de Gracia, será orador D. Fernando Girela.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor.—En la iglesia de Zafra se hace la novena de Nuestra Señora de la Saleta, á las cuatro y media, y hay rosario y sermón.—En San Justo y Santa Paula, setena de Nuestra Señora de los Dolores.—En las Carmelitas descalzas á las cinco se hará el duodenario de Santa Teresa.—En las Carmelitas descalzas, Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María, Nuestra Señora de la Asunción, iglesia de San Jerónimo.



El día 15 del corriente estará S. D. M. de manifiesto en forma de jubileo en la iglesia de Santa Maria Magdalena, en sufragio de la

EXCELENTISIMA SEÑORA

D.ª Francisca de Paula Zavala SANTALÓ,

DE DIAZ XIMENEZ.

Su viudo ruega á los parientes, amigos y personas piadosas, se sirvan orar por la finada.

Los señores Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa en dicha Iglesia recibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos.

Exposición anatómica.—Campillo bajo.—Antropología, Etnología, Patología, Piezas históricas.—2.000 piezas de estudio del cuerpo humano.—Horas: desde las diez de la mañana hasta las once de la noche.—Precios: Bilete personal para toda la temporada, 10 reales. Entrada general para señoras y caballeros, 55 céntimos. Militares sin graduación 30 céntimos inclusivamente el arbitrio municipal

-4-

los ojos y disfrutó de aquella pereza tan natural en él. La imagen de una mujer era el objeto de sus doradas ilusiones.

Sobre su espaciosa frente, que los elevados pensamientos revestían en la tribuna de una beldad soberana, pasaban y repasaban suaves rayos de amor. Bien age no estaba de pensar en la convención nacional, ni en el ya formidable ayuntamiento cuando vino á sacarle de su dulce letargo un fuerte campanillazo.

—Ya están aquí, dijo, ¿qué querrán á estas horas?

—Tengo que hablar con Vergniaud, pronunció una voz desde afuera.

—Es Barbaroux. No he visto hombre á quien más le guste moverse.

Luego oyó otra voz.—Dos á la vez; esto es demasiado.

En efecto entraron, dos hombres: el uno era Barbaroux, diputado de Bouches-de-Rhone; el otro Duchátel, diputado de Deux-Sevres. Barbaroux tenía presencia enérgica y altiva, mirada penetrante y seductora. La hermosa de Duchátel iba acompañada de pensativa solemnidad y de

-5-

un aire de independencia y de fiera valerosa y sencilla. La gravedad de su misión había borrado en él todo raso de frivolidad; además las heridas recibidas en la Vendée le hacían padecer frecuentemente. Era imposible verle sin admirar la extraña perfección de sus formas. Delicado y severo en sus modales, parecía ignorar esta última ventaja, con la cual Barbaroux, supuestos sus voluptuosos gustos, hubiera sabido sacar un gran partido de las mujeres.

—Siempre el mismo, dijo Barbaroux señalando el lecho donde estaba acostado Vergniaud; Robespierre quisiera verlo siempre así. ¿Duermes ó no? le gritó ¡vramé!

—Si quieres que te vea, dijo Vergniaud, descorre un poco las cortinas. Ya será muy tarde, ¿no es verdad?

Barbaroux descorrió complacientemente las cortinas, y volviéndose á su perezoso amigo, le dijo:

—¿Es posible que no te hayas levantado aun?

—¿Y para qué?

-8-

siasmo ageno, aspire á la dictadura! Verdaderamente que es demasiado candor! Quitale á Juan Jacobo Rousseau y se vuelve mudo.

—Le desprecias demasiado, Vergniaud. Este hombre tiene un sistema que quiere realizar en provecho de su ambición. Sus tramas son secretas, lentas, pero habilmente combinadas: no ignora como se perdió Catilina, que le den tiempo y él detendrá la revolución.

—¿Hacer de ese charlatan un grande hombre, un Sila! Louvet tiene esas ideas: pero Louvet no ha renunciado completamente á ser un personaje de novela. En tal caso llámale un Alcibiades. Dime, ¡el chaleco de raso que el futuro dictador tenía ayer en la convención, era azul claro ó azul oscuro? A fé que no se conocía. Roland, Guadet y yo podemos llevar la ropa raída, pero ese mal gusto no es permitido á Mr. Robespierre.

—Me afliges Vergniaud; la patria necesita de todos los nombres de corazón. ¿Y quieres con tu negligencia ayudar á restablecer á sus antiguos dueños? Viven aun, y conspiran; tú lo sabes.

VERGNIAUD.

GRANADA.
Imp. de EL DEFENSOR.
1886.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surto completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Playel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de diez á cinco.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Bernabé Ruiz.—Año X.—Se abrirá desde el día 1.º de octubre.—Las señoritas alumnas tendrán sus clases los lunes, miércoles y viernes, y los señores alumnos los martes, jueves y sábados todos por la noche en la casa del mismo Director, calle Ancha de Santo Domingo, núm. 6.—Precio de una mensualidad: Canto solo, 10 pesetas.—Solfeo y piano, 7'50.—Solfeo, canto y piano, reunidos, 15 pesetas.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 6 de octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Notaría del Sr. D. Manuel Amaro, se vende la casa llamada de Santa Eufemia, situada en esta ciudad, calle de Montalbán, núm. 8, con dos accesorias en la misma calle, núms. 10 y 12, y otras dos á su espalda, calle del Horno del Haza, núms. 11 y 13, construidas de nueva planta, jardín, huerta y parcela, que todo constituye la manzana núm. 633, limitada por las calles de Montalbán, Lavadero de las Tablas, Horno del Haza y carrera llamada del Picon, cuyo conjunto contiene un área ó solar de 3396'20 metros cuadrados. Dicha finca posee agua corriente de propiedad, con que surte sus pilares, fuentes y nueve tinajas, y derecho privilegiado al agua sucia del darro para sus riegos. Tiene buenos bajos, almacenes, bodegas, cuadra, cochera con agua y magníficas vistas á la vega y pueblos circunvecinos.—Los títulos de propiedad, tasación y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

Palomina. Este acreditado abono para las tierras, que se viene espendiendo en los palomares del cortijo de Fronteñu, se abre á la venta desde el 1.º de octubre de este año en la huerta del Pozo de la villa de Alhendin.

Ganga. Borra de lana superior, para colchones, á 24 reales arroba. Calle de Navas, núm. 9, portería, darán razón.

Ama de cria para casa de los padres. Dará razón, José María Rodríguez, calle de Santiago, núm. 10.

Carne de aves. El día 3 del corriente se abrió al público en el mercado de San Agustín, en la casilla núm. 45, fila primera, la venta de carne de aves, 460 gramos, ó sea una libra, 1 peseta.—Id. de gallina, id., id., 1'12.—Huevos del día, docena, 1'12.

Academia de inglés y partida doble, desempeñada por un profesor que ha residido en Londres cinco años.—Inglés y partida doble en cuatro meses.—Aquellas personas que poseen algunos conocimientos gramaticales, no tienen necesidad de libros.—Calle de los Oficios, esquina á la del Tinte, de doce á tres de la tarde, y de siete á nueve de la noche.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

Coché á Santafé. Juan Enriquez, dedicado háce mucho tiempo á hacer el viaje de Granada á Santafé, saliendo de ésta todos los días, á las ocho de la mañana, volverá á reanudar este servicio con la mayor exactitud y comodidad, desde el día 4 del corriente.—La salida la efectuará de la posada de la Nave, calle de la Alhóndiga.—Viaje completo, 7 reales.—Id. ó venida, 4.

Enfermedades secretas Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra, y de todo flujo mucoso sea ó no virulento, Blenorréas, Blenorréas, (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrrea, estarrones de la vejiga, orina mucosa, y demás afecciones de las vías urinarias, con las **Cápsulas Balsámicas** del Dr. Lapresa. **IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación son las **Píldoras regeneradoras** de Lapresa. Botica, calle de Puentezuelas, Granada.

Gran almoneda. Se hace de toda clase de muebles y objetos de arte y lujo.—Calle de Lucena, número 15, principal, de once á cinco de la tarde.

Se venden dos pianos: uno de concierto Boisselot; otro de estudio y una máquina de costura de las verdaderas silenciosas.—Plaza de la Mavana, 9.

A voluntad de su dueño se arrienda, vende ó permuta por casas en esta ciudad, el cortijo llamado de Buenos Aires, término de esta ciudad, pago del Andaral, con 155 fanegas de tierra de riego y secano, sin respecto á medida, que las divide el camino real de Levante, entre el Fargue y Hueter Santillán, con su buena casa de labor, ganeros, pajaros, tinados para ganados, corrales, etc., poblado de encinas campales, chaparras y olivos, con un pedazo de huerta que se riega con el agua que nace en dicha finca. Es de libre adquisición; titulación corriente.—Para más pormenores, avistarse con su dueño que habita calle Lavadero de la Cruz, número 1, esquina á la de San Juan de Dios.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Méndez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que lo es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otras partes.—Se hacen personas de cinzas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Colocación. Desea obtenerla, un joven que posee conocimientos en contabilidad, pudiéndose ocupar á la vez, como escribiente, ayuda de cámara ó mozo de comedor.—Darán razón, Tinte, 1, (Zacatin.)

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentífrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880, Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO POR EL PRIOR

EN 1373 Pedro BOURSARD

« El empleo cotidiano del Elixir

Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos

cuya dosis de algunas gotas en

el agua, cura y evita la carie fortalece

las encías rindien do á los dientes un

blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros

lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación

como el mejor nutritivo y único preservativo

de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1307 3, Rue Huguerie, 3

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangero



Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Buró, López hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé López.

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS Ó ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik

EN BERLIN, NEUFABRIKWERK UND STETTIN.

Colocado á dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada á Jaén.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el encañamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater Parraga, 2.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento ó inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, impreso en tinta roja.

(Doctor Blein)

PARÍS-MODA.

PERIÓDICO DE MODAS.—REVISTA DE LAS FAMILIAS.

Es sin ningún género de duda, el mejor y más barato de cuantos periódicos de su clase se publican en lengua española, y el que está más al tanto de la moda de buen gusto.

Esta elegante revista publica los modelos más nuevos de París en trajes de señoras y niños, sombreros, lencería, etc., etc.

A cada número acompaña una magnífica plancha grabada en acero y artísticamente iluminada.

Dos veces al mes reparte planchas de patrones y dibujos para toda clase de bordados. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año, pesetas 30. 6 meses, pesetas 8'50.—Un mes, pesetas 3.

Las señoras que deseen formarse idea del valor y de las condiciones de la publicación, recibirán gratis un número de muestra con solo pedirlo á la administración

Montera, 20, pral. Madrid.

Unico centro de suscripción en Granada y su provincia, Elvira, 30, principal



OPRESIONES NEURALGIAS

CATARRROS, CONGESTIONES

Aspirado el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Calificar esta firma: J. ESP. G.)

Venta por mayor: J. ESP. G., 20, rue St-Lazare, París

Y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja

MATA CALLOS ONATE.

Curación pronta y segura.—Frasco, dos pesetas.—Depósito provincial: Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13, Granada.—En los pueblos, en las mejores Farmacias.

Se vende un piano cuadrilongo en buen uso.—San Jerónimo, núm. 14, portería.

Ama de cria para casa de los padres. Darán razón, en la calle de Lucena, núm. 9.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabáña, salinas, sulfuradas, sulfatadas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antieréticos y antiespasmódicos; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpes, escrófulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y obra, obra del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer; leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedáneo, parecido ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ellas corresponde todo elogió é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, diríjase á R. J. CHA VARRIL, Atocha, 87, (plaza de Anton Martín.)—Madrid.

En Granada, Sres. Santos Pérez, Miguel González Peralta, Pablo Jiménez Torres, Juan Rubio Pérez, Vicente Cortés, Doroteo González y Comp.

En Baza: B. Manuel Guillén.

En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilches.

FABRICA DE CERVEZA,

La Alhambra.

42, Cruz, 42,

Servicio á domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL.

21, Carrera de Sanil, 21.

PRECIOS.

Docena. Españolas chicas. 3,00

Inglésas y alemanas. 4,50

Boc. 0,20

Chop. 0,25

D. José Fernandez, cirujano dental, ofrece su

gabinete á todas las personas que quieran

hacer uso de sus conocimientos en el arte

dental.—Orificaciones y empastes por

todos los sistemas conocidos hasta el día,

limpieza de boca sin hacer uso de sustancias

que puedan perjudicar el esmalte del diente.

Extracciones de dientes, muéslas caries sin causar dolor, por medio

de la anestesia. — Construcción de dentaduras

hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó

caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del

Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su

entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

Participan de todas las Propiedades del IODO y del YODURO.

40 Rue Bonaparte PARIS

Estas Píldoras son de una eficacia

maravillosa contra la **Anemia**, **Clorosis**

y en todos los casos cuando es

menester combatir el **Empobrecimiento**

de la Sangre.

—Obrarias.

—Es decir, metería ruido. Dime, ¿qué

has conseguido tú con haber corrido toda

la noche por ahí? ¿has adelantado mucho?

¿gen provecho de quién te has mortificado?

—En provecho de la libertad.

—¿No te contentas con la tribuna?

—¿Olvidas á los débiles y los perozosos á

quienes es preciso sostener?

—Y los descuidados cuya inercia es preciso

sacudir, añadió Vergniaud tendiendo la

mano á Duchatel á quien acababa de ver.

¿Me echais también en cara mi pereza?

—No hay minuto de tu vida que no sea

precioso para la patria, respondió el joven

diputado.

Vergniaud suspiró.

—Jamás quiso Sócrates mezclarse en

los negocios públicos, y acaso tuvo razón.

Siento no haber tenido como el un genio

familiar que me hubiese alejado de ellos.

Un corto silencio siguió á esta reflexión.

Luego añadió.

—Ayer pasé algunas horas con Andrés

Chenier; recitamos juntos una égloga de Virgilio y un idilio de Moschó; me creía aun joven entonces, lleno el corazón de empeños amorosos y errante por los campos de mi país. Andrés Chenier ha hecho algunos versos bellos y puros como la poesía antigua. Parece que ha encontrado la lira griega. Escuchad estos sobre Homero.

Al decir lo cual sacó algunos papeles escritos que había debajo de su almohada, y leyó el Ciego.

—Deja ahora tu poeta, le interrumpió Barbaroux. Si la Francia no estuviese amenazada, si no se multiplicasen los peligros á nuestro alrededor, te escucharía con interés, pero cómo puedo hacerlo con calma cuando Robespierre se agita en todos sentidos, cuando intriga con los jacobinos, con el ayuntamiento, con la convención, para hacerse nombrar dictador?

—Ilusiones! añadió Vergniaud, eso es conceder á Robespierre un gran talento, que él mismo no cree tener. ¿Cómo quieres que un fabricante de malos idilios, un frío orador que suda á espensas del entu-

En una casa de la calle de Clichy, amueblada con extrema sencillez, dormía, en una mala cama, el hombre á quien los girondinos llamaban el gran Vergniaud, aquel que intimidaba á los de la Montaña con su palabra melancólica y apasionada, bien que no usase nunca de esas frases atrevidas y brutales, que producían un efecto terrible, y que eran peculiares de la elocuencia popular de su tiempo.

Los fuertes silbidos del viento despertaron á Vergniaud; levantó pausadamente la cabeza, y miró la hora que señalaba el reloj que había colgado en la pared.

—Las diez menos tres minutos murmuró con aire de satisfacción; y lejos de levantarse se sumergió en su lecho, cerró